



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Jueves 7 de Marzo de 2019

NÚM. 1

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COTIJA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2018 - 2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICH. 2018-2021

Acta cincuenta y cinco del año 2018 correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la Ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento en el lugar acostumbrado en las instalaciones que ocupan dentro del edificio de la Presidencia Municipal, a efecto de celebrar la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo ciento doce de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo veintiséis fracción segunda, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- Desahogo del Único Punto del Día
- 6.- ...

**En el Punto Número Cinco.-** Desahogo del único punto del Orden del Día.

5.1 Se presenta para su aprobación y posterior publicación del Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2018-2021, el Presidente Municipal en coordinación con todos los directivos encabezados por el Director de Planeación y Desarrollo Luis Javier Figueroa Lúa, exponen detalladamente en contenido del plan que consta de siete ejes y cuarenta y seis líneas estratégicas con objetivos, acciones y metas ambiciosas.

Toda vez se analizó lo suficiente el punto pasa a votación de la forma acostumbrada: el

Pleno del Cabildo acuerda por Unanimidad la Aprobación, la Publicación en el Periódico Oficial de Michoacán y la Presentación ante el Congreso del Estado, del Plan de Desarrollo Municipal.

**En el Punto Número Seis.- Clausura.** No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente de la Sesión, da por terminada la misma, siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta misma que fue aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para los efectos legales procedentes.

C. Ing. Aurelio Santos Contreras, Presidente Municipal; Margarita Álvarez Mendoza, Síndico Municipal; Regidores: C. Gonzalo Trejo Sánchez, C. Verónica Morfín Sánchez, C. Jesús Hernández Ruiz, C. Mayra Rocío Torres Monteaquedo, C. Juan Carlos Montañez Silva, C. Cintia Susana Ruiz Barajas, C. Cristina Espinoza García.

Certifico que en la presente Acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la Sesión de Cabildo antes descritos. Hago constar. C. María Eugenia Valencia Herrera, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

---

---

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 – 2021

### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

**Ing. Aurelio Santos Contreras**

Cotija Michoacán; es un municipio lleno de colorido, tradiciones, arte y de grandes emprendedores y gente muy valiosa, es una demarcación con un acervo cultural e histórico importante; en los últimos años la migración hacia los estados unidos de Norteamérica ha sido un factor que tiene dos aristas por una parte recibe una gran cantidad de remesas que mantienen pujante su economía, pero por otro lado deja ver la debilidad de oportunidades para arraigar a su gente por falta de empleos decorosos y bien remunerados.

Cotija es un municipio con una riqueza vasta, por la variación de sus orografía, ecosistemas que van desde zonas semiáridas, pasando por la selva baja caducifolia y bosque de coníferas, sin contar lo que representa tener una presa, que es generadora de pesca, y con un amplio potencial Ecoturístico, en el municipio se desarrolla cultivos como la caña de azúcar, maíz, hortalizas y en la parte sur del municipio aguacate con características que hacen una diferencia al demás producido en el estado, a últimos tiempo han llegado cultivos como zarzamora, arándano y fresa que sin duda ayudaran a fortalecer el desarrollo agrícola y la generación de más empleo. Las zonas propias del municipio hacen que se practique la ganadería sobre todo de ganado vacuno en la parte sur donde el ganado hace que exista una gran producción de leche misma que sirve para la elaboración del queso Cotija, producto que le ha dado fama internacional a nuestro municipio.

Con el afán de revertir las condiciones adversas de los habitantes del municipio, es necesario enfocar los esfuerzos de la sociedad civil y las autoridades de todos los niveles de gobierno para que juntos sociedad y gobierno ayudemos a fincar las bases duraderas para construir un municipio fuerte en todos los ámbitos donde se permita que los ciudadanos del municipio se desarrollen integralmente en un ambiente de bienestar y en Paz con todas las garantías que le debe de conceder el estado Mexicano.

Para lograr dicho bienestar es indispensable que las acciones coordinadas estén basadas en la planificación estratégica, que permita establecer estrategias, objetivos, acciones y metas medibles y cuantificables un instrumento vivo que permitan conjuntar los esfuerzos de todas y todos para el beneficio de la ciudadanía Cotijenses.

Para dar respuesta a dichas necesidades y planteamientos el H. Ayuntamiento y la Dirección de Planeación y Desarrollo, recabando todas las aspiraciones, propuestas y sugerencias emitidas por la población se desprende e integra el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021, con la finalidad de lograr el crecimiento, la armonía y el bienestar de nuestro municipio.

El fin último del ser humano debe de ser y será lograr la felicidad por eso nuestro propósito al que aspiramos es «**Verte sonreír**».  
Muchas Gracias.

### MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el **artículo 25** otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el **artículo 26** se fijan las bases del **Sistema Nacional de Planeación Democrática**. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el **artículo 115** se establecen las **bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios**; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

### Ley de Federal Planeación

Es el ordenamiento jurídico federal que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases y principios para la integración y funcionamiento del **Sistema Nacional de Planeación Democrática**.
- Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

### Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.

- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.
- Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo

Respecto a la planeación del desarrollo, el **artículo 129** de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

### Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

En esta ley estatal se establecen:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.
- La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.
- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- Las formas de participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

### Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Establece la Estrategia Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.

- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

#### **Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño en su artículo 96.
- La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión en su artículo 98.
- Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas en su artículo 98.

#### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**

Este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio.

La obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta pública, y su participación activa en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal.

Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.

La obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del plan de desarrollo municipal y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

#### **Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales**

Es el ordenamiento jurídico que aprueba y publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cada Ayuntamiento, mismo que contiene la organización y composición general del municipio, territorial y poblacional, la estructura orgánica de cada ayuntamiento, las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades municipales, la orientación de las políticas de la administración pública del municipio.

Así mismo, en cada municipio se cuenta con reglamentos que se elaboran y aprueban según sus propias necesidades. Estos ordenamientos pretenden la sana convivencia entre la sociedad.

#### **PRESENTACIÓN**

¿Qué es la Planeación para el Desarrollo Municipal?

Es una actividad encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades de la administración pública para contribuir a mejorar el desempeño, asegurar los objetivos y ajustar continuamente la dirección de la planeación ante los cambios contextuales con base en los resultados obtenidos. La planeación para el desarrollo municipal permite tener la orientación para cumplir los objetivos de la planeación, mediante un sistema de indicadores y metas, la estandarización de datos, la medición de objetivos, su revisión y su posterior evaluación; todo ello, dentro de un proceso permanente de revisión, control y mejora continua. Dicha armonización toma sus bases según las facultades constitucionales atribuidas al Municipio.

¿Para qué sirve la Planeación para el Desarrollo Municipal?

Para orientar la actividad diaria en el desarrollo integral y sostenible de la administración pública pretendiendo el máximo beneficio social armonizado con el ordenamiento territorial y el desarrollo rural y urbano. Aunado a ello, la planeación para el desarrollo municipal sirve para:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el Desarrollo Económico y Social del Municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio.
- Promover la conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

A través de la planeación los Ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia y eficiencia los recursos financieros que los gobiernos Federal y Estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

¿Cómo se integra la Planeación para el Desarrollo Municipal?

De conformidad con las bases jurídicas de la planeación del desarrollo del estado, los municipios forman parte del Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán, y el proceso de planeación municipal deriva en primer término en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

**EJES RECTORES Y POLÍTICAS TRANSVERSALES**

El presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM), está estructurado por 6 Ejes y 46 Líneas estratégicas con objetivos claros y acciones específicas medibles y cuantificables para la consecución de los objetivos cuya estructura de Ejes está conformada de la siguiente forma:

**EJE 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA**

EJE 2: DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL

EJE 4: DESARROLLO ECONOMICO

EJE 5: FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

EJE 6: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**EJE 7: PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**ESTADÍSTICA MUNICIPAL**



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**Ubicación y Colindancias**

Coordenadas: Entre los paralelos 19°35' y 19°55' de latitud norte; los meridianos 102°34' y 102°50' de longitud oeste; altitud entre 800 y 2 500 m.

Colindancias: Colinda al norte con el estado de Jalisco y los municipios de Jiquilpan, Villamar y Tingüindín; al este con los municipios de Tingüindín y Tocumbo; al sur con el municipio de Tocumbo y el estado de Jalisco; al oeste con el estado de Jalisco.

**Superficie territorial**

Ocupa el 0.86% de la superficie del estado.

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018

INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2009, Cotija, Michoacán de Ocampo

**Relieve**

Provincia: Eje Neovolcánico (70.44%) y Sierra Madre del Sur (29.56%).

Subprovincia: Chapala (70.44%) y Cordillera Costera del Sur (29.56%).

Sistema de topoformas: Sierra volcánica de laderas tendidas (35.25%), Sierra alta compleja (29.56%), Sierra con laderas de escarpa de falla (19.80%) y Llanura aluvial (13.21%).

**Clima**

Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (58.11%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (25.30%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (8.39%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (8.20%). Rango de temperatura 16 – 26°C y rango de precipitación 800 – 1 300 mm.

Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2009, Cotija, Michoacán de Ocampo

**Hidrografía**

Región hidrológica: Balsas (99.32%) y Lerma-Santiago (0.68%). Cuenca: R. Tepalcatepec (99.32%) y L. Chapala (0.68%). Subcuenca: R. Itzicuaró (58.73%), R. Quitupan (40.59%) y R. Claro, R. Cuervo y R. Cotija (0.68%). Corrientes de agua, Perenne: El Tajo. Cuerpos de agua: Perenne (2.19%); Presa San Juanico.

Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2009, Cotija, Michoacán de Ocampo.

**Población total por municipios 2010 y 2015**

Cotija 2010	Cotija2015	Michoacán 2010	Michoacán 2015
19644	19018	729279	784776

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva  
Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos Población 3

**Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual 2015**

Distribución población	2000-2010	2010-2015	Edad Mediana
0.4	-0.6	-0.6	28 años

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015. Consulta interactiva.

**Distribución porcentual de nacimientos por residencia habitual de la madre 2016**

México	Michoacán	Cotija %
295635	96217	0.4

Fuente: INEGI. Estadísticas de natalidad. Tabulado 1

**Defunciones por residencia habitual del fallecido 2016**

México	Michoacán	Cotija %
82351	27138	0.4

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Tabulado 4

**Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, según institución Al 31 de diciembre del 2016**

Ambito	Total	Imss	Issste	Ssa	Dif
Estatal	891	53	73	552	210
Cotija	5	1	1	3	0

Fuente: IMSS, Delegación Regional en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación de Prestaciones Económicas; Oficina de Bioestadística.

ISSSTE. Hospital Regional Morelia; Departamento de Estadística.

SSM. Dirección de Servicios de Salud; Subdirección de Planeación, Departamento de Información en Salud.

DIF, Dirección General. Departamento de Informática y Estadística.

**Grado promedio de escolaridad 2015**

Ciudad de México	Michoacán	Cotija
11.1	7.9	6.4

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos educación 11. Consulta interactiva

**Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2015**

Cd. de México	Nacional	Michoacán	Cotija
1.5	5.5	8.3	12.8

Fuente: INEGI encuesta Intercensal 2015.

**Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento 2015**

Nacional	Michoacán	Cotija
2.4	2.0	0.44

Nota: La participación porcentual presentada es sobre el total de viviendas particulares habitadas en el estado. Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015. Consulta interactiva.

**Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2015**

Ámbito	Agua Entubada	Drenaje	Electricidad
Nacional	95.9	93.9	99.1
Estado	95.6	92.2	99.0
Cotija	97.37	98.43	99.85

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos, Vivienda 16, 24 y 26

**Población Ocupada 2015**

Ámbito	Población Ocupada	Sector Primario	Sector secundario	Comercio	Servicios	Sin especificar
Nacional	45 085 410	11.1	25.2	18.3	43.8	1.7
Estado	1 628 256	21.3	20.7	19.5	37.1	1.4
Cotija	9099	24.6	22.3	18.8	32.6	1.7

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulado Características económicas 9

**Unidades Económicas 2018**

Ámbito	Unidades Económicas
Estado	229 212
Cotija	964

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), marzo 2018

**Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016**

Ámbito	Sup. total agricultura a Cielo abierto	Total	Temporal	Riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	2 405 494.50	733 640.15	477 447.74	256 192.41
Cotija	20 923.07	9 251.73	6 716.20	2 535.53

1 La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad. Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA\_2016\_07

**Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2016**

Ámbito	Total Instituciones/dependencias	Central	Para Municipal	No. De Personal
Nacional	41 952	39 196	2 756	1 012 348
Estado	2 163	2 008	155	39 491
Cotija	20	20	0	266

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta Interactiva.

**Número de habitantes por policía considerando mandos 2018**

Ámbito	Población 2015	No. Policías por turno	Habitantes por Policía
Cotija	19018	15	1267.86



**ELES RECTORES, LINEAS ESTRATEGICAS, OBJETIVOS, DIAGNOSTICOS Y ACCIONES****ELE RECTOR 1: "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA"****Línea Estratégica 1.1: *Prevención social de la violencia y la delincuencia***

**Objetivo:** Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de Violencia y formas de enfrentarla.

**Diagnóstico:** Existen dos grupos más vulnerables que se vinculan a la incidencia delictiva uno de ellos es lo que se refiere a la población pobre o menos favorecida de las periferias principalmente la más joven que cae en las garras de las drogas y de las redes de la delincuencia y genera problemas de esta índole y de todo tipo en su entorno. El otro grupo vulnerable son los comerciantes que se ven afectados por robos en sus comercios o bien son extorsionados.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal y Seguridad Pública

<b>Acciones:</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
1.1.1 Identificar y establece en SIG las zonas y sitios de mayor incidencia delictiva.	1.1.1 Sistema y mapeo	1	Mapeo y sistema, Actas.
1.1.2 Formar comités vecinales y de comerciantes para la prevención.	1.1.2 Comités establecidos	15	Registros.
1.1.3 Realizar talleres de contacto social y concientización.	1.1.3 Talleres	25	Comprobantes del gasto e imágenes, Anuncios físicos.
1.1.4 Difusión de normatividad	1.1.4 Anuncios normatividad	150	

**Línea Estratégica 1.2: *Policía preventiva***

**Objetivo:** Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.

**Diagnóstico:** Se cuenta con una corporación en su mayoría nueva y con poca preparación ya que se tenía en la administración inmediata anterior el Mando Único dependiente del Estado mismo que no respondió eficaz y honestamente a los intereses ciudadanos por lo que el Ayuntamiento en atención de los intereses del Pueblo integró con nuevo personal la Policía Municipal. La ciudadanía en lo general desconfía y rechaza a los elementos de seguridad.

**Dependencia Responsable:** Presidencia Municipal y Seguridad Pública

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
1.2.1 Capacitar en técnicas y tácticas policiales a los elementos nuevos.	1.2.1 Capacitaciones	A1. 6	Oficios, convenio, Fotos.
1.2.2 Capacitar a todo el personal en materia de derechos humanos.	1.2.2 Capacitaciones	A2. 6	Oficios, convenio,
1.2.3 Capacitar al personal para la socialización del servicio y evitar abusos y mal trato.	1.2.3 Capacitaciones	A3. 6	Fotos.
1.2.4 Realizar actividades y acciones de trabajo social o comunitario.	1.2.4 Acciones sociales	A4. 90	Exámenes Imágenes

**Línea Estratégica 1.3 *Seguridad pública***

**Objetivo:** Abatir la incidencia de delitos del fuero común y faltas administrativas en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.

**Diagnóstico:** No hay cultura del respeto y a la legalidad, existen diferentes conductas antisociales que alteran el orden y la paz pública en el municipio. La principal incidencia delictiva en el ámbito municipal son riñas y alteración del orden público. Se cuanta con muy poco persona de fuerza pues apenas hay un policía por turno por cada 1267.86 habitantes.

**Dependencia Responsable:** Presidencia Municipal y Seguridad Pública

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
1.3.1 Identificar y establecer en SIG las zonas y sitios de mayor incidencia delictiva.	1.3.1 Mapeo	A1. 2	Mapas señalados. Establecido en mapas.
1.3.2 Aumentar Vigilancia y permanencia en áreas de mayor incidencia delictiva.	1.3.2 Puntos físicos de permanencia	A2. 6	Adquisición software.
1.3.3 Establecer un sistema y banco de datos de infractores.	1.3.3 Software y banco de datos	A3. 1	Torres físicas.
1.3.4 Establecer sistemas técnicos de monitoreo y vigilancia en puntos estratégicos.	1.3.4 Torres de vigilancia remota	A4. 10	Adquisiciones, fotos.
1.3.5 Equipar debidamente al cuerpo de seguridad.	1.3.5 Lote de equipamiento	A5. 40	Registros, Talleres educativos y exámenes escritos a infractores.
1.3.6 Educar y sensibilizar a infractores de la normatividad.	1.3.6 Personas sensibilizadas	A6. 550	
1.3.7 Aumentar la Fuerza Pública	1.3.7 Elementos policíacos.	A7. 45	

**Línea Estratégica 1.4 Tránsito**

**Objetivo:** Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

**Diagnóstico:** No hay el personal suficiente para atender la vialidad en el municipio, hay ausencia de la autoridad en el tema vial, las calles están en muy mal estado por lo que la movilidad es lenta, no se respetan los señalamientos y sentidos de las calles, el señalamiento es insuficiente y poco funcional, no existe Reglamento de Tránsito Municipal actualizado, no hay cultura vial.

**Dependencia Responsable:** Presidencia Municipal y Dirección de Seguridad Pública

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
1.4.1 Formación y capacitación de personal.	1.4.1 Cursos de capacitación	A1. 6	Curso, fotos. POA, fotos
1.4.2 Mantener en buen estado las vialidades colectoras.	1.4.2 Presupuesto en POA.	A2. 6	Mapa con sentidos viales.
1.4.3 Actualizar sentidos y señalamientos.	1.4.3 Mapeo Vial	A3. 1	Reglamento publicado.
1.4.4 Elaboración de Reglamento de Tránsito Municipal.	1.4.4 Reglamento	A4. 1	Registros, exámenes a infractores.
1.4.5 Talleres de educación y sensibilización a infractores	1.4.5 Personas sensibilizadas	A5. 350	

**EJE RECTOR 2: "DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE"****Línea Estratégica 2.1: Planeación urbana**

**Objetivo:** Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

**Diagnóstico:** Se cuenta con el programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de reciente actualización sin embargo se los usos reservas y destinos del suelo establecidos dispersan el desarrollo urbano a zonas y áreas poco aptas con riesgos de deslaves, de difícil suministro de servicios y de urbanización que se alejan de los intereses de las mayorías y afectan el medio ambiente. No se aplican ni observan las disposiciones normativas en materia de desarrollo urbano. Existen áreas urbanizadas y pobladas susceptibles de regularizarse. Continúa la incipiente proliferación de predios irregulares.

**Dependencia responsable:** , Presidencia Municipal, Desarrollo Urbano e IMUVI, Planeación y Desarrollo, Seguridad Pública.

Acciones:	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
2.1.1 Revisión y dictamen de especialistas al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población. 2.1.2 Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población. 2.1.3 Detección de predios irregulares. 2.1.4 Procedimientos de intervención a predios y ventas ilegales. 2.1.5 Identificación de predios irregulares susceptibles de regularización. 2.1.6 Regularización de predios irregulares susceptibles de regularizarse.	2.1.1 Dictamen 2.1.2 Actualización Justificada 2.1.3 Informe georreferenciado. 2.1.4 Notificaciones escritas 2.1.5 Informe Justificado 2.1.6 Escrituras Publicas	A1. 1 A2. 1 A3. 1 A4. 20 A5. 1 A6. 450	Dictamen justificado escrito. Programa actualizado. Informe escrito Notificaciones oficiales. Informe justificado. Listado de escrituras y fotografías.

**Linea Estratégica 2.2: Ordenamiento ecológico**

**Objetivo:** Regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

**Diagnóstico:** Se cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local que data de diez años atrás. Existe una fuerte presión sobre los recursos naturales bosque por la siembra de aguacate, existen discrepancias entre las políticas y acciones de diferentes dependencias del ámbito Estatal y Federal con las disposiciones normativas del Ordenamiento Ecológico Local (POEL). Se pierden cada año superficies importantes de bosque de pino encino principalmente en la zona Sur del municipio de Cotija. La captación de agua en áreas de montaña ha disminuido y por consecuencia también los niveles freáticos y manantiales. Los ríos y arroyos traen mayor densidad de tierra y aumento en sus caudales producto de la erosión y falta de filtración del agua al subsuelo.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Planeación y Desarrollo, Desarrollo Urbano e IMUVI, Desarrollo Rural y Seguridad Pública.

Acciones:	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
2.2.1 Actualización del POEL 2.2.2 Armonización del POEL con las normativas estatales y federales. 2.2.3 Talleres de difusión del POEL en localidades afectadas. 2.2.4 Establecimiento de Patrulla Forestal. 2.2.5 Difusión en anuncios visuales en zonas estratégicas.	2.2.1 Programa actualizado. 2.2.2 Tramites y solicitudes. 2.2.3 Talleres 2.2.4 Patrulla 2.2.5 Anuncios físicos	A1. 1 A2. 4 A3. 15 A4. 1 A5. 35	Programa publicado. Oficios. Asistencia, Fotografías. Patrulla operando. Espectaculares físicos

**Linea Estratégica 2.3: Protección civil**

**Objetivo:** Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

**Diagnóstico:** La anarquía en materia de desarrollo urbano, la falta de cultura a la legalidad, la pobreza patrimonial y la avaricia de algunos desarrolladores ha propiciado en el transcurso del tiempo los asentamientos irregulares e inclusive son legalizados junto a los arroyos, barrancos y ríos, así como en zonas y áreas con pendientes mayores al 25% propensas a deslaves, ello ha ocasionado daños patrimoniales y un latente riesgo a la integridad de población durante cada ciclo de lluvias.

<b>Dependencia responsable:</b> Presidencia Municipal, Planeación y Desarrollo, Desarrollo Urbano e IMUVI, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Protección Civil.			
<b>Acciones:</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
2.3.1 Elaborar un censo georreferenciado de la población asentada en zonas de alto riesgo.	2.3.1 Censo	A1. 1	Censo de viviendas.
2.3.2 Gestionar el establecimiento de un fraccionamiento para reubicación de población en riesgo.	2.3.2 Trámite vinculado 2.3.3 Gestión y obra vinculada	A2. 1 A3. 1	Trámites vinculados. Gestión y obra.
2.3.3 Gestionar el revestimiento y construcción de muros de concreto en los cauces de agua en zonas habitadas.	2.3.4 Informe de intervenciones vinculadas.	A4. 3	Informe vinculado.
2.3.4 Identificar y frenar asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo.			
<b>Línea Estratégica 2.4: Medio ambiente</b>			
<b>Objetivo:</b> Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno y lograr un medio ambiente sano.			
<b>Diagnóstico:</b> Los recursos naturales aprovechados sustentablemente son inagotables, sin embargo el hombre se ha convertido en depredador de su riqueza particularmente del agua, suelo, flora y fauna que con las actividades cotidianas e industriales ha dañado significativamente los recursos sin que sea excepción en el municipio de Cotija, existe contaminación visual y auditiva. Recursos naturales como el aire y el sol que no han sido aprovechados para el beneficio social en el Municipio.			
<b>Dependencia responsable:</b> Presidencia Municipal, Planeación y Desarrollo, Desarrollo Urbano e IMUVI, Desarrollo Rural, Desarrollo Social.			
<b>Acciones:</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
2.4.1 Lograr el decreto de áreas naturales protegidas.	2.4.1 Decreto o equivalente	A1. 3	Decreto oficial.
2.4.2 Construir brechas preventivas de incendios forestales.	2.4.2 Kilómetros	A2. 6 KM	Informe obra y fotografías
2.4.3 Construir zanjas ciegas captadoras de agua en zonas de montaña.	2.4.3 kilómetros	A3. 6 KM A4. 1	Informe Obra y fotografías.
2.4.4 Establecer proyecto para generación de energía solar.	2.4.4 Proyecto	A5. 300	Proyecto generando.
2.4.5 Gestionar luminarias de alumbrado público con energía solar.	2.4.5 Gestión integral		Oficios de gestión.
<b>EJE RECTOR 3: "DESARROLLO SOCIAL "</b>			
<b>Línea Estratégica 3.1: Pobreza</b>			
<b>Objetivo:</b> Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.			
<b>Diagnóstico:</b> En las periferias de la ciudad de Cotija de la Paz y en localidades principalmente en la zona Sur del municipio existen familias marginadas que no cuentan o carecen de los servicios públicos básicos de agua, drenaje, sanitarios dignos, energía eléctrica, bajos ingresos y carencia en alimentación que afectan su bienestar. No se han destinado los porcentajes requeridos del FAIS para el abatimiento de las carencias y pobreza en zonas de atención prioritaria.			

Dependencia responsable: Planeación y Desarrollo, Desarrollo Social, Obras Públicas, OOPAS.			
<b>Acciones:</b>	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
3.1.1 Articular eficazmente los programas estatales y federales para el bienestar social.			
3.1.2 Destinar el 70% de los recursos del FAIS en las zonas y conceptos de atención prioritaria y a la población con más carencias.	3.1.1 Porcentaje de programas estatales y federales operados.		Listado de programas operándose.
3.1.3 Otorgar al 100% los servicios de agua potable, drenaje y electricidad en zonas regularizadas susceptibles de tenerlo.	3.1.2 Informe de POA's Anuales.	A1. 100%	Informe comparativo de inversiones.
3.1.4 Invertir recursos del FAIS en los indicadores del Informe de situación de pobreza de la CONEVAL.	3.1.3 Obras Vs informe en situación de pobreza.	A2. 3	Comparativo de obras y acciones con el informe de situación de pobreza.
3.1.5 Dotar de despensas alimenticias a la población mas vulnerable.	3.1.4 Obras Vs informe en situación de pobreza de la CONEVAL.	A3. 3 A4. 3	Podrones
	3.1.5 Padrón		

**Línea Estratégica 3.2: Educación**  
**Objetivo:** Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.  
**Diagnóstico:** En la zona sur del municipio no se cuenta con la cobertura suficiente de planteles educativos y maestros, los niños y niñas tienen que desplazarse a distancia larga a campo traviesa y sin transporte para recibir instrucción académica. Existe precariedad en planteles educativos, deserción escolar por pobreza o falta de motivación, lo que ha propiciado que según el Censo INEGI 2015 se tenga una tasa de analfabetismo del 12. 8% que limita el desarrollo económico, familiar y social de quienes lo padecen.

<b>Dependencia responsable: Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Regiduría de Educación.</b>			
<b>Acciones</b>			
3.2.1 Elaborar un padrón de demanda estudiantil en el municipio zona Sur.	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
3.2.2 Realizar un levantamiento georreferenciado de necesidad de rehabilitación o planteles educativos de instrucción básica.	3.2.1 Padrón de estudiantes	A1. 1	Padrón oficial
3.2.3 Aumentar el padrón de los educandos beneficiarios de becas escolares.	3.2.2 Informe justificado.	A2. 1	Informe vinculado.
3.2.4 Fortalecer e incentivar la educación de los adultos.	3.2.3 Porcentaje.	A3. 20%	Analisis comparativo.
3.2.5 Gestionar la construcción de escuelas en puntos estratégicos.	3.2.4 Incentivos entregados.	A4. 150	Estimulos.
	3.2.5 Gestión integral		Oficios de gestión.

**Línea Estratégica 3.3: Salud**

**Objetivo:** Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

**Diagnóstico:** Se cuenta con una clínica clasificada como rural dependiente de los Servicios de Salud de Milchoacán con servicio muy limitado en cantidad de pacientes atendidos, calidad del servicio. La clasificación señalada también limita a la clínica para que cuente con especialistas, mayor equipamiento, quirófano y servicios de especialidad. Sin embargo, existe una gran cantidad de personas que requieren de un mayor servicio o de especialidad y tienen que trasladarse a otros municipios para recibir atención médica y se han suscitado decesos por falta de atención. No se cuenta con un servicio eficiente de urgencias por lo que no se cuenta con el acceso a los derechos de salud pública a los que se tiene derecho. Se cuenta con una clínica pequeña del IMSS que solo da consultas muy limitadas a derecho habientes y sirve de enlace hospitalares foráneos. Existe un problema fuerte de adicciones y no se cuenta con atención médica ni instalaciones para canalizar, desintoxicar y rehabilitar a drogadictos.

<b>Dependencia responsable:</b> Presidencia Municipal, Desarrollo Social, DIF, regiduría de Salud.			
<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
3.3.1 Gestionar cambio de clasificación a la clínica rural o construcción de un hospital del IMSS como alternativa.			
3.3.2 Promover el establecimiento de centro de estabilización y urgencias a bajo costo de pacientes accidentados.	3.3.1 Trámites	A1.3	Solicitudes, oficioso.
3.3.3 Promover el aumento de afiliados en el seguro popular.	3.3.2 Centro	A2.1	Centro establecido.
3.3.4 Apoyar las rehabilitaciones a las clínicas o centros de salud públicos que lo requieran.	3.3.3 Campañas	A3.6	Información impresa o magnética de campañas.
3.3.5 Construir un centro de rehabilitación para drogadictos.	3.3.4 Inversión en POA'S	A4.2	Inversiones realizadas al tema de la salud.
3.3.6 Gestionar la construcción de casas de Salud en las principales rancherías y comunidades.	3.3.5 Instalación construida.	A5.1	Oficios,
3.3.7 Campañas de salud bucal en preescolar y primarias.	3.3.6 Gestión Integral	A6.1	campaña.
	3.3.7 Campaña	A7.1	

**Línea Estratégica 3.4: Vivienda**

**Objetivo:** Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

**Diagnóstico:** Mas de 2 mil viviendas se encuentran deshabitadas en el municipio, ello se debe a la alta migración de personas que viajan con familias enteras a los Estados Unidos, sin embargo no rentan sus viviendas y las utilizan por periodos cortos cuando regresan de vacaciones. Existe fuerte demanda de vivienda de la población menos favorecida y joven ello propicia la proliferación de venta de lotes sin urbanizar, no aptos, sin servicios y predios irregulares. En las periferias de la ciudad y en diversas localidades del municipio principalmente en la zona Sur existe demanda importante de viviendas nuevas y viviendas construidas muy precarias. Hay hacinamiento falta de vida digna a buena parte de la población.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Desarrollo Urbano e IMUVI, Desarrollo Social y Fomento Económico, Planeación y Desarrollo.

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
3.4.1 Gestionar y establecimiento de un desarrollo habitacional de interés social y para la reubicación de la población en alto riesgo.	3.4.1 Desarrollo habitacional	A1.1	Autorización desarrollo
3.4.2 Destinar el 20% del FAIS para el mejoramiento de vivienda para hogares con dos carencias o más y en las comunidades y zonas de atención prioritaria.	3.4.2 Informe de Inversiones de los recursos del FAIS	A2.3	habitacional.
3.4.3 Otorgar materiales de bajo precio para el mejoramiento de la vivienda.	3.4.3 Acciones de apoyo otorgadas.	A3.1500	Informe Inversión POA, Registro de apoyos.

**Línea Estratégica 3.5: Grupos vulnerables**

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

**Diagnóstico:** La población más vulnerable a tenido poca atención en el trascurso del tiempo, los esfuerzos y recurso se dirigen a los núcleos de población más habitada y se han dejado de lado las periferias donde vive la población más vulnerable, no existen programas y acciones permanentes para los discapacitados, para las madres solteras o jefas de familia, parte de adultos de la tercera edad no tienen una atención adecuada de salud, presentan una alimentación deficiente, no tienen una vida digna. Un sector importante de la población no se nutre debidamente. Se presentan casos recurrentes de violencia familiar física y verbal contra las mujeres y contra personas de diversidad sexual. Otro grupo vulnerable son las personas de la tercera edad en situación de abandono.

Dependencia responsable: Desarrollo Social, DIF, Instancia de la Mujer.			
Acciones:	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
3.5.1 Elaborar un padrón con CUIS de la población más vulnerable. 3.5.2 Elaborar padrón y gestión de recursos para los discapacitados. 3.5.3 Gestionar y establecer una guardería más amplia para madres solteras y jefas de familia.	3.5.1 Padrón vulnerabilidad. 3.5.2 Padrón y gestión integral.	A1.1 A2.1 A3.1 A4.5	Padrón. Padrón y oficinas. Oficios y guardería. Documentos de difusión.
3.5.4 Campaña de afiliación a los programas para el bienestar hacia las personas de la tercera edad y en condición vulnerable. 3.5.5 Gestionar y construir un albergue temporal para mujeres y familias violentadas y en situación de calle. 3.5.6 Establecimiento de comedores comunitarios. 3.5.7 Despesas alimenticias. 3.5.8 Asistencia legal 3.5.9 Atención Psicológica 3.5.10 Talleres de integración social 3.5.11 Gestión integral para la construcción de un Asilo de ancianos para una vida digna.	3.5.3 Gestión integral y construcción guardería. 3.5.4 Campañas. 3.5.5 Albergue. 3.5.6 Comedores. 3.5.7 Padrones. 3.5.8 Registro de casos 3.5.9 Registro de casos 3.5.10 Talleres 3.5.11 Gestión integral	A5.1 A6.2 A7.2 A8.100 A9.300 A10.3 A11.1	Albergue construido. Comedores establecidos. Padrones de beneficiarios. Registros. Registros de asistencia. Oficios, gestiones
<b>Línea Estratégica 3.6: Igualdad de género y diversidad sexual</b>			
<b>Objetivo:</b> Promover la igualdad de género y el respeto a las formas de pensar, de actuar y formas de vida y diversidad sexual como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.			
<b>Diagnóstico:</b> Persisten actitudes de discriminación hacia las mujeres y hacia las personas con tendencias sexuales distintas a su género biológico y hay fuerte tendencia también de involucramiento a las formar de ser, de pensar, de vivir y de ser de llevar la vida de los demás.			
<b>Dependencia responsable:</b> Instancia de la Mujer, DIF, Desarrollo Social y Fomento Económico, Planeación y Desarrollo, regiduría de la mujer.			
Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
3.6.1 Difundir Normatividad en materia de no discriminación e igualdad de género y diversidad sexual. 3.6.2 Canalizar sin discriminación de género o tendencia sexual los proyectos y acciones de desarrollo social. 3.6.3 Integrar el Ayuntamiento y a las y los trabajadores en equidad de género. 3.6.4 Realizar una campaña integral de no intervención en la vida privada y asuntos de terceras personas.	3.6.1 Campaña 3.6.2 Padrón de beneficiarios 3.6.3 Plantilla de personal 3.6.4 Campaña.	A1.1 A2.1 A3. Al 50%	Campaña impresa y medios electrónicos. Registros de proyectos y acciones. Plantilla de personal.
<b>Línea Estratégica 3.7: Juventud</b>			
<b>Objetivo:</b> Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.			
<b>Diagnóstico:</b> El promedio de edad de la población de Cotija se sitúa en 28 años, hay escasos de empleo en el municipio, existe un alto porcentaje de la población joven que emigra a los estados unidos por oportunidades de una vida mejor. La falta de fuentes de empleo favorece el reclutamiento de los jóvenes por la delincuencia organizada, caer en las drogas y el alcoholismo			

donde hay fuerte tendencia de jóvenes mujeres y hombres.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Desarrollo Social, regidurías de la Juventud y el instancia de la mujer, Planeación y Desarrollo, Tesorería.

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
3.7.1 Difundir oportunidades de becas para estudios y capacitación al empleo.	3.7.1 Campaña	A1. 2	Material impreso y electrónico.
3.7.2 Otorgar becas para estudiantes sobresalientes.	3.7.2 Padrón de becados	A2. 1	Padrón de becarios.
3.7.3 Realizar obras de teatro de sensibilización social contra adicciones y conductas antisociales.	3.7.3 Presentaciones	A3. 20	Programa de presentaciones.
3.7.4 Apoyar, motivar y encausar a la juventud a las actividades productivas.	3.7.4 Gestión integral	A4. 1	Oficios de gestión.
3.7.5 Realizar campañas agresivas de no drogadicción y alcoholismo.	3.7.5 Campaña.	A5. 1	Programa de Campaña.

#### **Línea Estratégica 3.8: Deporte y recreación**

**Objetivo:** Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

**Diagnóstico:** Existen algunos espacios para la actividad deportiva sin embargo son subutilizados por falta de programas integrales deportivos, hay espacios públicos que están subutilizados también por falta de equipamiento. Las actividades de los jóvenes en el centro de la población que se concretan en transitar diferentes vehículos ruidosos colapsan y desarmarizan la vialidad y la tranquilidad de las personas mayores y los niños, también hay fuerte tendencia en consumir bebidas embriagantes.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, regiduría del deporte y recreación, regiduría de la juventud, Desarrollo Social, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Acciones:	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
3.8.1 Desarrollar un programa de actividad deportiva anual.	3.8.1 Programa	A1. 1	Programa elaborado.
3.8.2 Establecer un centro de deporte extremo y recreación.	3.8.2 Centro deportivo	A2. 1	Instalaciones.
3.8.3 Establecer un lienzo charro y jineteo de toros.	3.8.3 Lienzo charro	A3. 1	Actas entrega
3.8.4 Restaurar espacios públicos y construir equipamiento para ejercicio al aire libre.	3.8.4 Espacios restaurados	A4. 5	3.8.5 Presupuesto en POA
3.8.5 Restaurar, equipar y construir nuevas canchas y espacios deportivos.	3.8.5 Presupuesto en POA	A5. 3	

#### **EJE RECTOR 4: DESARROLLO ECONOMICO**

##### **Línea Estratégica 4.1: Patrimonio cultural**

**Objetivo:** Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura. Desarrollo Económico Empleo. Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.



**Diagnóstico:** Existe un acervo y riqueza cultural muy importante que puede ser el detonador turístico y económico del municipio sin embargo se han ido perdiendo como el caso de las edificaciones con importancia arquitectónica e histórica conocidos como Monumentos Históricos mismos que cada año se van reduciendo por la inconsciencia de los propietarios y la ausencia de autoridad para regularlos y protegerlos. Otro rubro y riqueza cultural que se está perdiendo son el patrimonio intangible compuesto de costumbres, valores y tradiciones lo que ha provocado desarmonía y conflicto social. Sin embargo se reconoce por la mayoría de la población que se cuenta con un potencial en cultura compuesto por la gastronomía donde sobre sale el Queso Cotija, las tostadas, los picaros, el chocolate y demás productos gastronómicos que han trascendido fronteras al igual que los personajes ilustres como San Rafael Guizar, Felipe Arraga, La Beata Madre Vicentita, Rubén Romero Flores Escritor, Diplomático, Diputado Federal del Congreso Constituyente de nuestro País, Mario Moreno Reyes (Cantinflas) de sangre y raíces cotijenses entre muchos otros. Esta riqueza y patrimonio cultural no se ha aprovechado de forma inteligente con lo que está inactivo el potenciar que se tiene.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Desarrollo Urbano e IMUVI, Planeación y Desarrollo, Desarrollo Social y Fomento Económico, Obras Públicas, Servicios Públicos, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Seguridad Pública y Tránsito, Regiduría de Turismo, Regiduría de Cultura, Regiduría de Desarrollo Económico, Regiduría de Comercio, Instancia de la Mujer.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
4.1.1 Actualizar y registrar en el INAH el Catálogo de Monumentos Históricos.	4.1.1.Catálogo	A1. 1	Catálogo
4.1.2 Elaborar un padrón de gastronomía típica.	4.1.2.Padrón	A2. 1	Padrón
4.1.3 Elaborar registro y biografía de personajes ilustres.	4.1.3.Registro	A3. 1	Registro
4.1.4 Realizar un compendio de tradiciones, leyendas y costumbres.	4.1.4.Compendio	A4. 1	biográfico.
4.1.5 Difundir el patrimonio cultural e histórico.	4.1.5.Campaña	A5. 3	Compendio
4.1.6 Actualizar reglamento de Imagen Urbana.	4.1.6.Reglamento	A6. 1	Campaña
4.1.7 Elaborar reglamento de protección al patrimonio intangible.	4.1.7.Reglamento	A7. 1	Reglamento.
4.1.8 Elaborar un proyecto ejecutivo de Imagen Urbana.	4.1.8 Proyecto	A8. 1	Proyecto
4.1.9 Elaborar un proyecto ejecutivo de iluminación a monumentos históricos.	4.1.9 Proyecto	A9. 1	Talleres,
4.1.10 Realizar talleres de alfarería artística y manualidades diversas.	4.1.10 Talleres	A10. 15	productos.

**Línea Estratégica 4.2: Transporte público**

**Objetivo:** Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado.

**Diagnóstico:** El transporte público está conformado principalmente por combis y taxis, sin embargo presenta deficiencias en cuanto al tiempo y cobertura ya que solo se presta por una parte en el caso de las combis y dos camiones durante las primeras 8 o 9 horas del día en algunos casos un solo viaje al día como en el caso de San Juanico y un viaje cada tercer día en el caso de

Santa María y Coameo Grande, en las localidades de El Paso, El Paraiso, San pablo, La Esperanza, Ayumba, Vista Hermosa, La Resolana, Los Zapotes, El Barrio, El Sauz y El Puerto entre otras se realizan 4 viajes en promedio al día y varias rutas de combis también lo prestan en la cabecera municipal. Por su parte los taxis prestan servicio principalmente en la cabecera municipal y en ninguno de los casos prestan servicio después de las 19:30 horas. El resto de las localidades del municipio no cuentan con transporte público a ninguno hora por lo que las personas se transportan en vehículos particulares solo cuando es muy necesario por falta de servicio.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Planeación y Desarrollo y secretaria del Ayuntamiento.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
4.2.1 Elaborar un padrón y registro de las localidades y zonas sin servicio de transporte.	4.2.1 Padrón	A1. 1	Número de habitantes sin
4.2.2 Justificar y gestionar nuevas concesiones para aumentar la cobertura.	4.2.2 Gestión integral	A2. 1	servicio. Oficios, solicitudes.

#### **Línea Estratégica 4.3: Conectividad**

**Objetivo:** Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

**Diagnóstico:** En la actualidad el grueso de la población depende de la tecnología para realizar actividades cotidianas y laborales, existen paquetes de telefonía móvil y datos los cuales en ocasiones ralentizar los procesos y en muchos casos también se acaban de forma prematura dichos datos distinto a lo ofrecido por las compañías. No existe en la actualidad servicio de wifi libre por lo que los usuarios y estudiantes no tienen ninguna alternativa.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal y Recursos humanos.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
4.3.1 Establecer servicio de banda ancha de wifi en oficinas del Ayuntamiento.	4.3.1 Antenas señal wifi	A1. 2	Contratos de
4.3.2 Establecer servicio de Wifi en Plazas Públicas.	4.3.2 Antenas señal Wifi	A2. 2	servicios.

#### **Línea Estratégica 4.4: Comercio y servicio**

**Objetivo:** Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

**Diagnóstico:** El comercio es la actividad económica ligada al turismo más incipiente y prometedora para apalancar el desarrollo económico del municipio de Cotija y sus habitantes, sin embargo existen limitantes en los requisitos y procesos de licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento entro otros que dificultan e inhiben el establecimiento y crecimiento de las actividades comerciales de forma ordenada en locales idóneos establecidos para ese fin de los comerciantes locales, paradójicamente se vislumbra una incipiente presencia y establecimiento de puestos semifijos y ambulantes principalmente de gente externa al municipio que fujan el capital y afectan la economía local, también existen exhibiciones y venta de vehículos y talleres entre otras actividades que invaden espacios públicos de plazas, calles y banquetas destinados

para la recreación familiar y el tránsito vehicular y peatonal, existen también estructuras y construcciones fijas de comerciantes que se han adueñado de espacios que pertenecen a toda la comunidad. Todo ello afecta el ordenado crecimiento del comercio, afectan la imagen urbana, se generan más residuos a la intemperie y todo ello afecta los intereses de las mayorías de forma directa e indirecta en diversos aspectos.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Desarrollo Urbano e IMUVI, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Desarrollo Social y Fomento Económico, Regidurías de Comercio, Turismo y Economía.

Acciones:	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
4.4.1 Reformar el Reglamento de comercio flexibilizando e incentivando al mismo.	4.4.1 Reforma de Reglamento.	A1.1	Reglamento reformado y publicado.
4.4.2 Organizar a los comerciantes.	4.4.2 Cámara de comercio	A2.1	Padrón de integrantes.
4.4.3 Identificar y reubicar de espacios públicos al comercio ambulante.	4.4.3 Padrón	A3.1	Padrón
4.4.4 Proteger e incentivar la economía local.	4.4.4 Licencias	A4.1	Registros.
4.4.5 Elaborar registro de espacios públicos invadidos y recuperarlos.	4.4.5 Registro	A5.1	página web.
4.4.6 Crear una página web sobre el comercio.	4.4.6 Pagina web	A6.1	Mapa comercial.
4.4.7 Crear un mapa digital comercial.	4.4.7 Mapa	A7.10	Códigos QR.
4.4.8 Difundir por medio de códigos QR los diferentes productos y servicios.	4.4.8 Códigos QR	A8.10	

**Linea Estratégica 4.4: Industria**

**Objetivo:** Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

**Diagnóstico:** En la actualidad existe poca actividad industrial que se sustenta principalmente en madererías, Industrias Pegaduro y Queserías entre otros vinculados como la construcción.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Desarrollo Social y Fomento Económico.

Acciones:	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
4.4.1 Identificar áreas de oportunidad mediante diagnóstico.	4.4.1 Diagnostico	A1.1	Diagnóstico.
4.4.2 Gestión para establecimiento de fábrica de productos derivados de lácteos.	4.4.2 Gestiones integrales	A2.4	Oficios, solicitudes.
4.4.3 Gestión para la capacitación para el empleo.	4.4.3 Gestión integral	A3.6	Listas de asistencia
4.4.4 Gestión integral a proyectos de innovación tecnológica.	4.4.4 Gestión integral		fotografías.
4.4.5 Gestión integral para la inversión en energías renovables e inagotables.	4.4.5 Gestión integral		Solicitudes Oficios.

**Linea Estratégica 4.5: Agricultura**

**Objetivo:** Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en

coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

**Diagnóstico:** La agricultura es la principal actividad primaria del municipio se encuentra sustentada principalmente en granos y productos básicos como el maíz, también la caña de azúcar, el aguacate y de forma incipiente el establecimiento de sistemas de producción intensiva, existe poco apoyo gubernamental para reducir los costos de producción y se enfrentan además con los acaparadores bajos precios en sus productos en tiempos de cosecha con lo que es desventajoso competir con productores de otras regiones y de otros países lo que hace cada vez más incosteable la actividad agrícola.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Desarrollo Rural, Desarrollo Social y Fomento Económico, Planeación y Desarrollo, Regidurías de agricultura.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
4.5.1 Organizar grupos de producción rural. 4.5.2 Gestionar construcción de empaques y centros de acopio propiedad de los productores. 4.5.3 Identificación y difusión de fuentes de apoyo al campo. 4.5.4 Brindar apoyo técnico para integración y aprobación de expedientes y gestión de recursos. 4.5.5 Difundir prácticas de manejo sustentable del suelo.	4.5.1 Grupos organizados 4.5.2 Gestión integral 4.5.3 Campaña 4.5.4 Asesoría integral a grupos. 4.5.5 Campaña	A1. 5 A2. 1 A3. 5 A4. 1 A5. 6	Actas constitutivas. Oficios, solicitudes, proyectos. Difusión escrita y en medios. Expedientes, solicitudes. Trípticos, Talleres, listas de asistencia.

#### **Línea Estratégica 4.6: Ganadería**

**Objetivo:** Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

**Diagnóstico:** La actividad pecuaria enfrenta actualmente graves problemas que le impiden crecer y cada vez es más incosteable, en el transcurso de los últimos tres años el alimento base subió en un 80%, los alimentos balanceados subieron hasta en un 60%, en cambio el precio de la leche comprada al productor subió apenas en un 20% en promedio. Existe una empresa en la región Ciénega de chápala llamada "Su Carne" que para posicionarse y manipular el precio del ganado en varias regiones inicio comprando dicho ganado para engorda en un 15% más del costo del precio del ganado ya gordo listo para el sacrificio, eso en principio favoreció a los productores de criaderos de becerros y afecto al productor que se dedicaba a la engorda. Después de tres años ya posicionado y manipulando el precio del ganado invirtió los costos de adquisición pagando menos del 10% el ganado chico para engorda distinto al holandés o pinto por abajo del precio del ganado ya gordo, con lo que ahora afecto directamente al productor pecuario ya que el ganado bajó en lo general de precio y los insumos de alimento siguieron en lo alto lo que hace incosteable ya la producción pecuaria en sus dos vertientes como lo es en carne derivada del ganado de buena línea y cruza y la leche derivada de ganado principalmente holandés o pinto con algunas cruza, paradójicamente el precio de la carne en mercado publico sigue alto sin variaciones sustantivas y el precio también de la leche pasteurizada también es alta siendo por lo que es claro que el productor es el menos favorecido en la cadena de comercialización por lo que se incrementa más la tendencia a desaparecer la actividad pecuaria que ha dado renombre y fama internacional a

nuestro municipio con el Queso Cotija.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Desarrollo Rural, Desarrollo Social y Fomento Económico, Planeación y Desarrollo, regidurías de ganadería y desarrollo económico.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
4.6.1 Organizar a los productores en cooperativas y asociaciones de producción rural.	4.6.1 Cooperativas	A1.3	Actas constitutivas.
4.6.2 Capacitación para producción pecuaria a menor costo.	A2.6	Listas de asistencia.	de
4.6.3 Gestionar el mejoramiento genético de los Hatos ganaderos.	4.6.2 Talleres	A3.1	Oficios, proyectos.
4.6.4 Gestionar una pasteurizadora de la leche.	4.6.3 Gestión integral de grupo.	A4.1	Registros de productores.
4.6.5 Gestionar una fábrica de Yogurt	4.6.4 Gestión integral de grupos.	A5.1	Programa de eventos gastronómicos.
4.6.5 Apoyar y dar asesoría al sector pecuario para acceder a los subsidios gubernamentales.	4.6.5 Gestión integral de grupos.	A6.2	
4.6.6 Realizar dos eventos anuales a nivel de ferias de queso Cotija y de productos lácteos diversos.	4.6.6 Ferias		

**Línea Estratégica 4.7: Pesca**

**Objetivo:** Atraer y retener inversión para pesca, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

**Diagnóstico:** Se cuenta con un importante cuerpo de agua que lo es la Presa de San Juanico. Existe variedad importante de peces endémicos además de carpa, bagre, mojarra o tilapia, pez vibora y charal, hace tiempo desapareció el pargo o pescado blanco que predominaba en dicha Presa. Buena superficie del cuerpo de agua esta cubierto con lirio acuático que limita las actividades recreativas y de pesca. La mayoría de los pescadores no tienen cultura del aprovechamiento sustentable de los recursos pesquero pues no respetan las vedas y susstraen peces de talla inferior no dejándolos reproducir adecuadamente con lo que se torna insostenible y se tiene que ingresar cada año crias para mantener la población.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Desarrollo Rural, regidurías de pesca.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
4.7.1 Realizar convenio de supervisión y vigilancia con autoridades de Pesca.	4.7.1 Convenio	A1.1	Convenio Oficios y proyecto.
4.7.2 Gestionar la producción pesquera en estanques.	4.7.2 Gestión integral de grupos.	A2.2	Oficios
4.7.3 Gestionar la dotación de artes de pesca y equipamiento a los pescadores.	4.7.3 Gestión integral de grupos.	A3.2	Factura de compra.
4.7.4 Repoblar la población de peces con variedades menos depredadoras.	4.7.4 Compra de especies	A4.2	Gestiones diversas.
4.7.5 Gestionar la eliminación del lirio acuático.	4.7.5 Gestión	A5.4	

**Línea Estratégica 4.8: Turismo**

**Objetivo:** Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

**Diagnóstico:** Se cuenta con una acervo y patrimonio cultural, gastronómico, histórico, tangible e intangible muy importante, destacan dentro de ello personajes ilustres de la vida religiosa como la Beata Madre Vicentita y San Rafael Guízar y Valencia. También destacan en la vida política y social Felipe Arriaga actor y cantante , Rubén Romero Flores Escritor, diplomático y Diputado Federal Constituyente del Congreso Mexicano, y que decir de Mario Moreno Reyes (Cantinflas) de Sangre y raíces cotijenses. En otro rubro también se conservan edificaciones con valor histórico arquitectónico que distinguen a Cotija de otros pueblos, también se tienen hermosos paisajes naturales de bosque Pino-encino en la parte Sur del municipio donde se elabora el famoso Queso Cotija de renombre internacional, un cuerpo de agua muy importante como lo es la Presa de San Juanico ideal para pesca deportivo-recreativa y canotaje. Se encuentra inconcluso y abandonado el proyecto ecoturístico de Pesca y Navegación Recreativa Laguna de San Juanico que representa la punta de lanza de desarrollo en ese rubro.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Planeación y Desarrollo, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano e IMUVI, regidurías de turismo, pesca y desarrollo rural.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
4.8.1 Catalogar el atractivo turístico por rubros de atracción.	4.8.1 Catalogo	A1.1	Catalogo.
4.8.2 Elaborar compendio de rutas y sitios de interés.	4.8.2 Compendio	A2.1	Compendio.
4.8.3 Crear una página web oficial para el rubro turístico.	4.8.3 Pagina Web	A3.1	Pagina Web.
4.8.4 Difundir el potencial y atractivo turístico por medio de Códigos QR por doquier.	4.8.4 Códigos QR	A4.8	Códigos QR.
4.8.5 Organizar en sociedad a los ejidatarios de San Juanico.	4.8.5 Sociedad de producción	A5.1	Acta constitutiva.
4.8.6 Rehabilitar, ampliar y poner en operación al proyecto ecoturístico de San Juanico.	4.8.6 Operación del proyecto	A6.1	Acta
4.8.7 Gestionar la inclusión de Cotija en el programa de Pueblos mágicos o equivalente de la SECTUR para su difusión.	4.8.7 Gestión integral	A7.1	servicios
4.8.8 Ampliar el Malecón de la comunidad de San Juanico.	4.8.8 Obra en POA	A8.2	ofrecidos y fotos.
4.8.9 Construir el andador peatonal que interconecta al malecón con el Proyecto ecoturístico de la localidad de San Juanico.	4.8.9 Obra en POA	A9.1	Oficios, expedientes. Presupuesto en POA

#### Línea Estratégica 4.9: Forestal

**Objetivo:** Atraer y retener inversión para la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales en el municipio,

**Diagnóstico:** Los recursos naturales particularmente el bosque presentan una fuerte presión y daño ecológico derivado principalmente de la tala clandestina para sembrar aguacate y por las actividades pecuarias. Los poseedores de las superficies forestales no consideran redituable mantener las zonas de bosque pues no les representa beneficio económico importante por ello ceden también a la tala por empresarios madereros que lo hacen en la clandestinidad. La

desaparición de más superficie forestal ha provocado un incipiente aumento de clima así mismo, la escases de lluvia, la erosión e infertilidad del suelo, se ha reducido la filtración de agua al subsuelo por la cada vez más ausencia de hojas y restos de plantas lo que a provocado reducción en los niveles del manto freático y acuífero Cotija que ya esta sobreexplotado.

<b>Dependencia responsable:</b> Presidencia Municipal, Desarrollo Rural			
<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
4.9.1 Gestión integral para atraer pago por servicios ambientales de zonas de bosque			Oficios Vehículo.
4.9.2 Gestionar la instalación de Patrulla Forestal.	4.9.1 Gestión integral	A1. 2	Oficios, fotografías.
4.9.3 Gestión para la construcción de brechas corta fuegos.	4.9.2 Patrulla	A2. 1	Oficios.
4.9.4 Gestión para la construcción de zanjas ciegas. cosechadoras de agua.	4.9.3 Gestión integral	A3. 3	Gestión.
4.9.5 Campaña de sensibilización sobre el cuidado medio ambiental.	4.9.4 Gestión integral	A4. 3	Material de difusión.
4.9.6 Campaña de reforestación.	4.9.5 Campaña	A5. 2	

**EJE RECTOR 5: " FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS "**

**Línea Estratégica 5.1: *Transparencia y acceso a la información pública***

**Objetivo:** Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

**Diagnóstico:** Se percibe hermetismo, desorganización y deficiencia en la fluidez de la información. Se difunde información de oficio con tecnicismos poco conocidos por la ciudadanía.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Recursos Humanos Materiales y Desarrollo Administrativo.

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
5.1.1 Difundir de oficio la información que se genera y con tecnicismos más comprensibles.			Estados financieros.
5.1.2 Establecer responsables de acceso a la información pública.	5.1.1 Estados financieros	A1. 11	Nombramiento del responsable
5.1.3 Colocar buzones de quejas y sugerencia.	5.1.2 Designación Responsable	A2. 1 A3. 5	Buzones físicos.
5.1.4 Alimentar las plataformas de acceso a la información y contestar en tiempo y forma las solicitudes ciudadanas e institucionales.	5.1.3 Buzones 5.1.4 Difusión	A4. 12	Información de oficio.

**Línea Estratégica 5.2: *Armonización contable***

**Objetivo:** Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

**Diagnóstico:** Existen discrepancias entre las partidas y conceptos del gasto internamente y entre

órdenes de gobierno. Falta mayor capacitación al personal para programar adecuadamente el gasto en los conceptos correctos dentro del presupuesto.

**Dependencia responsable:** Contraloría, Tesorería Municipal.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
5.2.1 Revisión y observaciones por unidad responsable.	5.2.1 Revisión	A1. 16	Oficios de observaciones.
5.2.2 Capacitación	5.2.2 Taller de inducción	A2. 1	Listas de asistencia.

**Línea Estratégica 5.3: Ingresos**

**Objetivo:** Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

**Diagnóstico:** La planificación y buena administración financiera es sin duda la columna vertebral de la administración municipal. En los últimos 5 años se han tenido avances significativos, pero no suficientes, que permitan contar con sistemas más eficientes de recaudación y acopio de recursos para tener más autonomía financiera y aumentar la inversión pública. Existe rezago en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, se cuenta con un sistema propio de recaudación, aunque un poco obsoleto de solo pago en ventanilla, los cobros de establecimiento en vías públicas, multas de faltas administrativa y viales se realizan sin control. Se cuenta con registros de predial y agua potable que reflejan morosidad en los usuarios. No existe un sistema de regulación de establecimientos comerciales, por lo que muchos establecimientos están funcionando irregularmente y no otorgan su contribución. Existen diversos fraccionamientos urbanizados a los que se les proveen de servicios e inversión pública sin embargo no están regularizados y por dicha condición no contribuyen al gasto público.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Tesorería y Contraloría.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
<b>5.3.1</b> Contar con un sistema de recaudación y pago de servicios por Internet.			
<b>5.3.2</b> Actualización del padrón de usuarios de agua potable y cobro domiciliado a morosos.	5.3.1 Software vinculado.	A1/A6. 1	Software.
<b>5.3.3</b> Actualización del padrón del Predial y cobro domiciliado a morosos.	5.3.2 Padrón actualizado.	A2. 1	Padrones
<b>5.3.4</b> Diagnostico de los fraccionamientos susceptibles de regularizarse.	5.3.3 Padrón actualizado.	A3. 1	Diagnostico.
<b>5.3.5</b> Gestión integral de regularización a predios.	5.3.4 Diagnóstico integral.	A4. 1	Oficios de gestión.
<b>5.3.6</b> Tecnicificar y difundir las formas de cobro del comercio en vía pública y pago de multas.	5.3.5 Gestión integral.	A5. 1	
	5.3.6 Software vinculado.		

**Línea Estratégica 5.4: Egresos**



**Objetivo:** Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

**Diagnóstico:** No hay una adecuada disciplina financiera por lo que se generan desfases del presupuesto generando problemas administrativos y operativos a la administración, no se respetan a cabalidad los presupuestos programados y se mueven los recursos entre partidas y unidades responsables para cubrir las deficiencias.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría y Sindicatura.

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
5.4.1 Contratación de plataforma contable y financiera	5.4.1 Plataforma	A1. 1	Plataforma Oficios
5.4.2 Planeación y programación financiera democrática.	5.4.2 Propuestas UR's.	A2. 32	propuestos.
5.4.3 Revisión y control presupuestal.	5.4.3 Revisiones Contraloría	A3. 12	Observaciones de Contraloría.

#### **Línea Estratégica 5.5: Deuda**

**Objetivo:** Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.

**Diagnóstico:** En la actualidad se tienen finanzas sanas pues no se tienen compromisos de deuda a mediano y largo plazo por lo que se tiene buen margen de maniobra financiera para la operación administrativa e inversión social y para adquirir alguna deuda con BANOBRAS a mediano plazo en caso de que sea requerida para la realización de obras de emergencia con cargo a participaciones, si como para la modernización administrativa, equipamientos, catastro y sistemas recaudatorios.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría y Sindicatura.

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
5.5.1 Realizar diagnóstico de necesidades institucionales, sociales y obras de emergencia.	5.5.1 Diagnostico	A1. 1	Diagnostico
5.5.2 Solicitar créditos blandos a corto plazo para obras de emergencia, así como para la modernización administrativa y financiera.	5.5.2 Contrato de servicios financieros.	A2. 0	Contrato

#### **EJE RECTOR 6: "SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES "**

##### **Línea Estratégica 6.1: Calles**

**Objetivo:** Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población

**Diagnóstico:** El 70% de las calles susceptibles de ser pavimentadas están en malas condiciones o bien no cuentan con pavimento. La movilidad aunada a lo estrecho de las calles y la falta de cultura vial hace difícil el desplazamiento lo cual provoca altos costos de combustible, en tiempo y daño vehicular, así como mayor contaminación medio ambiental por emisiones de motores.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Obras Públicas, OOAPAS, Planeación y Desarrollo.

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
-----------------	-------------------------	-------------	------------------

6.1.1 Realizar diagnóstico sobre estado de viabilidades.	6.1.1 Diagnostico	A1.1	Diagnostico
6.1.2 Elaborar proyectos de pavimentación de las calles prioritarias.	6.1.2 Proyectos elaborados	A2. 50	Expedientes técnicos.
6.1.3 Gestión integral de recursos para pavimentaciones.	6.1.3 Gestión Integral de recursos.	A3. 1	Oficios de gestión.
6.1.4 Inversión municipal en calles más prioritarias.	6.1.4 Tramos de calles	A4. 32	Calles
6.1.5 Proyecto ejecutivo y construcción de puentes viales.	6.1.5 Puentes	A5. 2	pavimentadas.

#### Línea Estratégica 6.2 Agua potable

**Objetivo:** Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

**Diagnóstico:** El 98% de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de agua potable sin embargo no se cuenta con la suficiencia y calidad del agua requerida debido a varios factores dentro de los que destacan la pérdida de caudal en redes antiguas, bajo nivel freático, ineficiente sistema de distribución y la filtración de contaminantes.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, OOAPAS, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
6.2.1 Elaborar estudio y proyecto ejecutivo para la rehabilitación del sistema de agua potable de la cabecera municipal.	6.2.1 Estudio y proyecto	A1. 1	Proyecto
6.2.2 Gestión integral de recursos para la rehabilitación de la red de agua potable.	6.2.2 Gestión integral	A2. 1	Oficios, solicitudes.
6.2.3 Inversión pública y social para perforaciones, equipamientos, introducción y rehabilitaciones de redes.	6.2.3 Inversión en el POA	A3. 3	POA 2019,2020 y 2021.

#### Línea Estratégica 6.3: Drenaje y alcantarillado

**Objetivo:** Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales

**Diagnóstico:** Existe un emisor y sistema de colectores en la mayor parte de los ríos Claro, Cuervo y Cotija donde se interconectan descargas de calles y domiciliarias, también existe una cobertura del 90% de los drenes para aguas pluviales que evitan daños e inundaciones, sin embargo en los últimos dos años 2016 y 2017 fue mal planeada y mal construida por el Ayuntamiento una parte de colectores sobre los márgenes y en la superficie del río Claro reduciendo con ello el cause ya reducido de dicho río, se excavo también en los costados de citado río y provoco que en las primeras lluvias posteriores dicha obra fuera sinistrada, fracturada y arrastrada en algunas zonas causándose daños y azolve aun no cuantificado al sistema de colectores y emisor, además las edificaciones contiguas y algunos puentes que fueron debilitadas u obstruidos por dichas excavaciones u obras también fueron dañados por la corriente de agua.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal y OOAPAS

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
6.3.1 Elaborar un diagnóstico de los daños y azolves causados a los colectores.	6.3.1 Diagnostico	A1. 1	
6.3.2 Realización de obra preventiva de azolves a tubería fracturada en colectores.	6.3.2 Obra preventiva	A2. 1	Diagnostico
6.3.3 Construcción de colectores en río Claro y Cuervo	6.3.3 Obra de colectores	A3. 2	Obra en POA.
6.3.4 Rehabilitación de tuberías de la red de drenaje sanitario y pluvial.	6.3.4 Inversión POA's	A4.	

#### Línea Estratégica 6.4: Aguas residuales

**Objetivo:** Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

**Diagnóstico:** Existe una planta de tratamiento de aguas residuales en operación a base de lagunas anaerobias y de maduración construida en el 2010 sin mantenimiento desde hace 8 años, las aguas residuales son aptas para el reusó agrícola ya que cumplen con la calidad del agua para ese fin. El cárcamo de bombeo no ha tenido mantenimiento desde su construcción, en lo general sigue operando el sistema en condiciones aceptables.

**Dependencia responsable:** OCAPAS, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
6.4.1 Elaborar diagnóstico sobre sedimentos, equipamiento y calidad de agua.	6.4.1 Diagnostico	A1. 1	Diagnostico
6.4.2 Dar mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales.	6.4.2 Obra de mantenimiento	A2. 1	Contrato

#### Línea Estratégica 6.5: Limpia

**Objetivo:** Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

**Diagnóstico:** El servicio de limpia en vialidades y espacios públicos principalmente en el centro de la ciudad se realiza a mano con cuadrillas de barredoras/es en dos turnos. El resto de las vialidades en las zonas pobladas lo realizan las y los vecinos en áreas proporcionales contiguas a sus domicilios. En las localidades normalmente lo realizan también los propios vecinos. Se observa falta de cultura en la limpieza en sectores de la población que tiran los residuos al piso aun existiendo contenedores para ese fin aun que son insuficientes, también se observan tiraderos en arroyos y caminos del municipio.

**Dependencia responsable:** Servicios Públicos.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
6.5.1 Difundir normatividad en la materia y sanciones.	6.5.1 Difusión	A1. 1	
6.5.2 Sensibilización personalizada a infractores.	6.5.2 Personas sensibilizadas	A2. 300	Difusion,
6.5.2 Campaña de concientización	6.5.3 Campaña en medios		campaña

ambiental.			
<b>Línea Estratégica 6.6: Residuos sólidos</b>			
<b>Objetivo:</b> Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.			
<b>Diagnóstico:</b> El servicio de recolección se otorga aproximadamente al 85% de la población con excepción de las localidades dispersas y alejadas quienes normalmente depositan los residuos en barrancas o también son quemados. La generación percapita es de 800 gramos, los residuos sólidos son recolectados, transportados y depositados en el Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos CITIRS el cual está saturado, no hay espacio disponible y ya no cumple con las disposiciones de los NOM-083-Semarnat-2003 por lo que se requiere tomar medidas y decisiones urgentes buscando otros sitios y alternativas de tratamiento y disposición final conforme a Norma.			
<b>Dependencia responsable:</b> Presidencia Municipal, Servicios Públicos, Planeación y Desarrollo.			
<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
6.6.1 Investigar alternativas de tratamiento y disposición final.	6.6.1 Reporte	A1. 1	Reportes.
6.6.2 Motivar acuerdos y convenios intermunicipales e interestatales para la disposición final de los residuos sólidos.	6.6.2 Acuerdos	A2. 2	Acuerdos
6.6.3 Renovar el parque vehicular y equipamiento.	6.6.3 Adquisición	A3. 1	Cabildo.
6.6.4 Considerar concesion del servicio a particulares.	6.6.4 Acuerdo Cabildo	A4. 1	Compras.
<b>Línea Estratégica 6.7: Parques y Jardines</b>			
<b>Objetivo:</b> Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.			
<b>Diagnóstico:</b> Existen importantes espacios públicos que en su mayoría se encuentran en buen estado sin embargo son subutilizados ya que en ellos se pueden desarrollar actividades compatibles como el ejercicio y la recreación infantil			
<b>Dependencia responsable:</b> Servicios Públicos, Desarrollo Social y Regiduría de Turismo.			
<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
6.7.1 Elaborar diagnóstico sobre el estado que guardan los espacios públicos para su aprovechamiento.	6.7.1 Diagnostico	A1. 1	Diagnostico.
6.7.2 Remodelación y equipamiento de espacios públicos con juegos infantiles y aparatos de ejercicio para adultos al aire libre.	6.7.2 Obras en POA 6.7.3 Obras en POA	A2. 3 A3. 3	Obras ejecutadas, actas de entrega.

6.7.3 Construcción de cenadores y áreas de convivencia familiar.			
--	--	--	--

**Línea Estratégica 6.8: Alumbrado Público**

**Objetivo:** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

**Diagnóstico:** Hay déficit en el servicio derivado de balastras dañadas, luminarias fundidas, estructuras vencidas, luminarias de baja intensidad y alto consumo y cobertura Incompleta.

**Dependencia responsable:** Servicios públicos, recursos humanos Materiales y Desarrollo Administrativo, Planeación y Desarrollo

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
6.8.1 Actualizar registro y cobertura de luminarias.	6.8.1 Registro	A1. 1	Registro
6.8.2 Cambio de luminarias actuales a luminarias LED.	6.8.2 Cambio luminarias en %	A2. 100%	Adquisición
6.8.3 Gestión integral de luminarias de energía solar.	6.8.3 Gestión integral	A3. 1	Proyecto, oficinas.

**Línea Estratégica 6.9: Mercados público**

**Objetivo:** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

**Diagnóstico:** Recientemente se realizó una importante inversión para obra de remodelación del Mercado Municipal sin embargo solo se realizó cambio de piso, construcción de techumbre, fachada y algunos locales nuevos. Por otra parte, los locales comerciales quedaron al descubierto sin techo inmediato expuestos y con un muy mal aspecto de imagen. El espacio encima de la mayoría de los locales es amplio hasta la techumbre y apto para construir un segundo piso que podría servir para ubicar el comercio informal que daña la imagen urbana, el comercio de temporada y también para estacionamiento de consumidores.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo, Servicios Públicos.

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
6.9.1 Elaborar proyecto integral de remodelación.	6.9.1 Proyecto ejecutivo	A1. 1	Proyecto.
6.9.2 Gestión de recursos.	6.9.2 Gestión integral	A2. 1	Oficios
6.9.3 Obra de remodelación del Mercado Municipal.	6.9.2 Obra de remodelación	A3. 1	Acta de entrega

**Línea Estratégica 6.10: Panteones**

**Objetivo:** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

**Diagnóstico:** No se encuentra actualizado el padrón de lotificaciones, en lo general el mantenimiento es adecuado, existe superávit de espacios para los siguientes 15 años. En el Panteón Viejo hay diversas tumbas antiguas con construcciones consideradas como históricas y

con difuntos que son parte de las raíces e historia de Cotija dignas y necesarias de catalogar, restaurar y conservar. Existe la necesidad de contar con más depósitos de agua que permita a los deudos de los difuntos proveerse para limpiar y conservar de forma más digna las tumbas.

**Dependencia responsable:** Servicios Públicos, Tesorería Municipal, OOAPAS.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
6.10.1 Actualizar el registro y padrón de lotificaciones.	1.1.1 Padrón	A1. 1	Padrón.
6.10.2 Construir depósitos de agua.	1.1.2 Depósitos	A2. 4	Obra fotos
6.10.3 Mantenimiento Integral	1.1.3 Reporte	A3. 9	Reporte.

#### Línea Estratégica 6.11: Rastrros

**Objetivo:** Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastrros, en condiciones de sanidad, higiene y sin contaminación al entorno.

**Diagnóstico:** El Rastrro se encuentra dentro de la zona habitada generando contaminación en su entorno que afecta a la población mas inmediata al sitio. Las instalaciones y procedimientos para el sacrificio de los animales no se encuentran conforme a las normas de sanidad ya que son sacrificados y destazados los animales en el piso o en planchas de concreto en contacto con heces fecales, sangre, microbios y bacterias del medio ambiente que ingresan a través del calzado, patas y piel de los animales. El transporte de los animales se realiza directamente por los comerciantes quienes los transportan en vehículos particulares no aptos, sucios y en el piso de estos con lo que existe alta riesgo de contagio de virus o bacterias. No se cuenta con un médico veterinario que supervise y diagnostique a los animales previamente a su sacrificio y posterior al mismo para establecer la sanidad del mismo antes de que salga al mercado.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Servicios Públicos, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo, Regiduría de Salud.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
6.12.1 Elaborar proyecto ejecutivo con especificaciones TIF para la construcción del nuevo Rastrro.	6.12.1 Proyecto ejecutivo	A1. 1	Proyecto ejecutivo.
6.12.2 Gestión integral de recursos para la reubicación y construcción del nuevo Rastrro.	6.12.2 Gestión integral	A2.1	Gestión integral.
6.12.3 Adquisición de equipo para transporte higiénico de carne.	6.12.3 Adquisición	A3. 1	Adquisición vehiculo.
6.12.4 Contratación de profesional en sanidad animal para supervisión y control de sanidad animal.	6.12.4 Contrato personal	A4. 1	Plantilla de personal.

#### EJE RECTOR 7: " PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL "

##### Línea Estratégica 7.1: Organización y funcionamiento

**Objetivo:** Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

**Diagnóstico:** Durante los cambios administrativos es común la desorganización estructural, ocurre la dualidad de funciones y esfuerzos, existe ignorancia de normatividad organizacional y

administrativa, se suscita la invasión de facultades y funciones, para evitar lo anterior no existen instrumentos de organización que ayuden al servidor público a organizarse mejor y responder desde el principio eficazmente a las necesidades ciudadanas.

**Dependencia responsable:** Planeación y Desarrollo, Contraloría Municipal, Dirección Jurídica

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
7.1.1 Reestructurar el Organigrama administrativo, operativo y funcional de la administración municipal.		A1.1	Organigrama.
7.1.2 Reformar el Bando de Gobierno.	7.1.1 Organigrama	A2.1	Acuerdos de Cabildo.
7.1.3 Reformar el Reglamento interno de la administración pública municipal.	7.1.2 Bando reformado	A3.1	Acuerdos de Cabildo.
7.1.4 Elaborar el Manual de Organización de la administración pública municipal.	7.1.3 Reglamento reformado	A4.1	
7.1.4 Reformar y/o elaborar los reglamentos que lo requieran para sustentar y fundamentar la actuación del servicio público.	7.1.4 Reglamentos	A5.6	

**Línea Estratégica 7.2: Planeación y Control Interno**

**Objetivo:** Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales. Contar con un órgano descentralizado como instancias técnicas y profesionales con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación y gestión estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y que permita hacer trascender a un mayor plazo que el término de las administraciones municipales, los planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo sin que afecten en ello los cambios administrativos.

**Diagnóstico:** El trabajo institucional en los cambios de administración se torna desorganizado, existen dudas sobre las responsabilidades, sobre las funciones, formas y bases para asumirlas, existen dudas también para la toma de decisiones y sus alcances, en ese contexto se carece de los instrumentos de planeación idóneos que den soporte y representen además un guía al servidor público para la consecución de los objetivos de su encomienda. En cada cambio de administración municipal en lo general se pierde información, se abandonan, se tarda en entender o en retomar los proyectos, cesan las acciones, se pierde un tiempo muy valioso que afecta gravemente el desarrollo del municipio, esto sin contar que llega a ocurrir por motivaciones políticas absurdas o por miopía un cambio drástico en las políticas públicas, de las prioridades, de la dirección y rumbo del municipio y quedan en la nada el trabajo de años.

**Dependencia responsable:** Planeación y Desarrollo, Contraloría, dirección Jurídica.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia

7.2.1 Elaborar el Manual de Procedimientos de la administración pública municipal.	7.2.1 Manual	A1. 1	Aprobación Cabildo.
7.2.2 Elaborar los diagramas de flujo sobre los diversos trámites y servicios de la administración pública municipal.	7.2.2 Compendio	A2. 1	Aprobación y Publicación.
7.2.3 Integrar el Instituto Municipal de Planeación y Gestión Municipal.	7.2.3 Instituto	A3.	

#### Línea Estratégica 7.3: **Capacitación**

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

**Diagnóstico:** Las administraciones municipales son cambiantes, los procesos administrativos y de operación también lo son y se requiere estar siempre al nivel y a la vanguardia para responder a las expectativas ciudadanas que se tienen parte central del quehacer público. En el caso del personal del municipio de Cotija como en el de la mayoría del estado el personal tanto directivo como administrativo no cuenta con todos los conocimientos y habilidades, en el aspecto administrativo, operativo como en el manejo de herramientas, software hardware entre otros que permitan mejorar los procesos y acotar los tiempos en la ejecución de los trabajos que se traduzcan en una mayor productividad y mejor respuesta ciudadana.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Recursos Humanos, Materiales y Desarrollo Administrativo, Planeación y Desarrollo.

<b>Acciones</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
7.3.1 Realizar capacitación al personal directivo sobre procesos internos de gestión técnica, administrativa y respuesta ciudadana.	7.3.1 Taller	A1. 2	Oficios, listas de asistencia y fotografías.
7.3.2 Realizar capacitación al personal administrativo sobre el manejo de herramientas y programas, software, hardware.	7.3.2 Taller	A2. 4	

#### Línea Estratégica 7.4: **Tecnología de la información**

**Objetivo:** Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

**Diagnóstico:** En la actualidad ya no es posible llevar una vida social, de negocios y menos en el sector público sin el uso de la tecnología de la información y comunicación que nos permite interactuar en tiempo real sin que la distancia sea una limitante, por ello en el desempeño de la administración y quehacer diario en el sector público se debe estar a la vanguardia en el uso y manejo de la tecnología en favor de la sociedad a quien estamos obligados de servir eficaz y eficientemente. En el caso de los sistemas con los que se cuentan en el municipio de Cotija no son los más idóneos en su nivel de vanguardia y tampoco en su aprovechamiento y uso para la realización de trámites, servicios y no es eficiente uso de la misma. La posibilidad de comunicarnos internamente y con la sociedad en tiempo real para consultas, dar información pública, dar



indicaciones en tiempo de emergencias, campañas y solicitar el apoyo ciudadano es invaluable por lo que el impulso, desarrollo y modernización tecnológica de los sistemas y procesos de gestión y administrativos son vitales para poder lograr con el respaldo de la tecnología la consecución de las metas trazadas.

**Dependencia responsable:** Presidencia, Recursos Humanos, Secretaría.

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
7.4.1 Realizar un diagnóstico de los sistemas por especialistas en tecnología de vanguardia.			
7.4.2 Modernizar y sistematizar vía Internet los trámites, servicios, pagos y contribuciones indistintas.	7.4.1 Diagnostico	A1. 1	Diagnóstico. Software.
7.4.3 Sistematizar las peticiones ciudadanas, consultas y estatus de las mismas vía Internet.	7.4.2 Software	A2. 1	Portadas plataformas.
7.4.4 Difundir de forma metodológica en los indistintos medios y plataformas, la información pública de oficio y la demás que se genere con motivo o en ejercicio del quehacer público.	7.4.3 Software	A3. 1	
	7.4.4 Difusión	A4. Perm.	

#### PROYECTOS ESTRATEGICOS

**Línea Única:** *Gestión Estratégica Integral*

**Objetivo:** Gestionar y ejecutar proyectos de alto impacto y beneficio social que desde tiempo atrás han sido identificados por la propia sociedad como prioritarios de realizar y que por la escases de recursos con que cuenta el Ayuntamiento escapan a nuestra realidad económica por lo que se hace necesario realizar una gestión especial que permita lograr la ejecución de los mismos.

**Diagnóstico:** En la actualidad ya no es posible llevar una vida social, de negocios y menos en el sector público sin el uso de la tecnología de la información y comunicación que nos permite interactuar en tiempo real sin que la distancia sea una limitante, por ello en el desempeño de la administración y quehacer diario en el sector público se debe estar a la vanguardia en el uso y manejo de la tecnología en favor de la sociedad a quien estamos obligados de servir eficaz y eficientemente. En el caso de los sistemas con los que se cuentan en el municipio de Cotija no son los más idóneos en su nivel de vanguardia y tampoco en su aprovechamiento y uso para la realización de trámites, servicios y no es eficiente uso de la misma. La posibilidad de comunicarnos internamente y con la sociedad en tiempo real para consultas, dar información pública, dar indicaciones en tiempo de emergencias, campañas y solicitar el apoyo ciudadano es invaluable por lo que el impulso, desarrollo y modernización tecnológica de los sistemas y procesos de gestión y administrativos son vitales para poder lograr con el respaldo de la tecnología la consecución de las metas trazadas.

**Dependencia responsable:** Presidencia Municipal, Planeación y Desarrollo, Obras Publicas

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Evidencia
----------	------------------	------	-----------

GE.1 Proyecto de Protección a Centros de Población.			
GE.2 Construcción de viviendas de interés social Tera. Etapa		A1.1	
GE.3 Conclusión del proyecto ecoturístico de Pesca y Navegación Recreativa Laguna de San Juanico.	GE.1 Gestión integral	A2.1	
GE. 4 Conclusión de la modernización del camino: Entronque Procesional El Barrio – El Flechero del tramo 3+500 al km. 7+260.	GE.2 Gestión integral	A3.1	Proyectos,
GE. 5 Modernización del Camino E.C. (El Letigio) Coameo Chico – Coameo Grande del Km. 0+000 al Km. 6+367.	GE.3 Gestión integral	A4.1	ejecutivos,
GE. 6 Modernización del camino: E.C. (San Francisco)- Santa María-Coameo Grande del Km. 0+000 al Km. 8+720.	GE.4 Gestión integral	A5.1	estudios
GE. 7 Modernización del Camino E.C. (Plan del Cerro – Varal de las Flores) – El Lobo, del tramo Km. 1+260 al Km. 9+160 y del Km. 10+000 al Km. 13+640.	GE.5 Gestión integral	A6.1	diversos, oficinas de
GE. 8 Conclusión de la Modernización del camino: E.C. Cotija la Lagunilla-Plan del Cerro del Km. 5+000 al Km.10+000.	GE.6 Gestión integral	A7.1	gestiones,
GE. 9 Pavimentación de 26 calles primarias y secundarias Tera Etapa zonas prioritarias área urbana.	GE.7 Gestión integral	A8.1	
	GE.7 Gestión integral	A9.1	
	GE.8 Gestión integral		
	GE.9 Gestión integral		

#### PRIORIDADES DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

Las prioridades anuales de la inversión municipal serán el resultado de las necesidades sociales prevalentes durante la administración 2018-2021 surgida de la consulta y priorización ciudadana previa a cada ejercicio fiscal y Programa Operativo Anual elaborado dentro del marco del Sistema de Planeación Democrática, de lo cual deberá constar en actas de las reuniones de los distintos consejos y comités ciudadanos. Así mismo lo establecido en los indicadores del Informe de Situación de Pobreza de la CONEVAL

#### ANEXOS E INSTRUMENTOS DEL PLAN

Forman parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, los programas operativos anuales de las Unidades Responsables; sus anexos y programa de obras y acciones correspondientes a cada ejercicio fiscal. Adicionalmente son parte los diagnósticos estadísticos; la Agenda 21 Local; el Programa de Ordenamiento Ecológico Local; el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población; el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Cotija, Michoacán y El Plan de Desarrollo Turístico Regional Cuenca de Tepalcatepec Zona Norte; lo correspondiente al municipio de Cotija, Michoacán y demás instrumentos relacionados.

#### INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la instrumentación, evaluación y seguimiento del Plan, se establecen unidades de medida y metas numéricas que estarán representadas en gráficas seccionadas por cada línea estratégica y el conjunto aritmético de todas ellas nos dará el porcentaje del avance real del Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación se realizará cada cuatro meses y dependiendo de los avances, las condiciones existentes, las

prioridades sociales que vayan surgiendo, serán consideradas dentro de las actualizaciones respectivas con lo que se convertiría en un instrumento vivo al servicio de la comunidad.

Las evaluaciones y actualizaciones deberán realizarse dentro de los órganos de participación ciudadana creados para ese fin donde confluirán la sociedad organizada, representantes políticos, el Ayuntamiento así como las entidades y dependencias responsables.

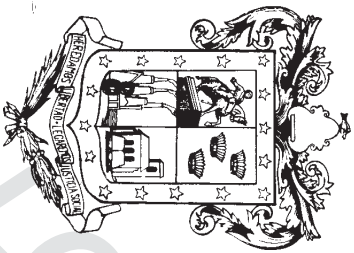
Las disposiciones contenidas en el presente Plan son vinculatorias por lo que las actividades, inversiones y acciones del Ayuntamiento y de la administración pública municipal deberán ser derivadas del mismo y todos los integrantes del Ayuntamiento, personal directivo y administrativo observaran su cumplimiento.

#### **RESPONSABLE GENERALES DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN**

Son responsables de la instrumentación, seguimiento y evaluación por parte del Ayuntamiento, la Dirección de Planeación y Desarrollo, la Contraloría Municipal verificará el cumplimiento del Plan y de sus programas derivados; lo anterior, en coordinación con la regiduría de planeación, programación y desarrollo.



COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL